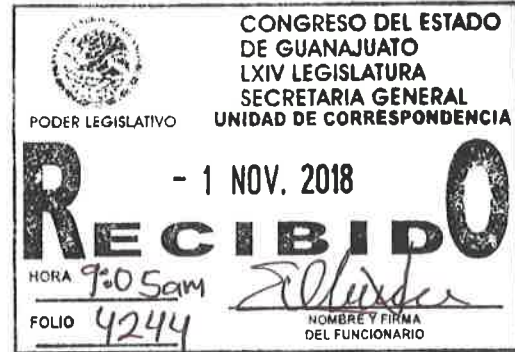


Diputada Lorena de Carmen Alfaro García.
Presidenta de la Mesa Directiva de la
LXIV Legislatura del Estado de Guanajuato.

P R E S E N T E:



Diputado **RAÚL HUMBERTO MÁRQUEZ ALBO**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por este medio, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito poner a la consideración de la Asamblea la siguiente propuesta:

Punto de acuerdo a efecto de que se gire respetuoso exhorto al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al Titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los Ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los Titulares de Protección Civil en los 46 Municipios; para que en ejercicio de sus atribuciones, realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.

Baso la anterior petición al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S:

Aunque aún falta tiempo para que ingresemos a la época invernal, la cual oficialmente inicia el 21 veintiuno de diciembre, ya en estos momentos se comienzan a sentir las bajas temperaturas en todo el estado.

Por ello, resulta primordial que las instituciones encargadas de atender a la población en situación de vulnerabilidad en la estación de invierno tomen las medidas pertinentes y ejecuten acciones concretas para identificar las zonas de mayor riesgo, mediante la puesta en marcha de programas preventivos y de concientización en favor de los ciudadanos.

En el estado contamos con diversas instituciones de la administración pública que cuentan con facultades y conocimientos necesarios para afrontar los contratiempos que se lleguen a suscitar con motivo de casos fortuitos. Ejemplos de éstas son: El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia tanto en el ámbito estatal como el municipal, Protección Civil en todos sus niveles, y dentro de los Ayuntamientos con las direcciones especializadas.

Es de suma importancia, realizar desde este momento acciones preventivas por parte de las instituciones señaladas anteriormente, con el objetivo de, primero, obtener un diagnóstico y un mapa donde se tenga la certeza de las zonas y la población que pudiese estar en riesgo, para después emprender acciones efectivas con la finalidad que la ciudadanía se encuentre segura en la época invernal.

Por ello, el presente exhorto a las instancias señaladas con anterioridad tiene fines previsoros para que sea desde este momento en que se comiencen a realizar los trabajos y se tomen las medidas necesarias para ayudar a la ciudadanía en caso de que presenten alguna emergencia y evitar a toda costa los infortunios que pudieran llegar a registrar alguna defunción.

En Guanajuato, la temporada invernal registra bajas temperaturas que repercuten en la salud de la ciudadanía, en especial, de los sectores de la población más vulnerables como lo son: niños menores de 5 cinco años, adultos mayores, mujeres embarazadas y quienes presentan problemas respiratorios. Por ello, es que hacemos un recordatorio para evitar complicaciones en la salud de los guanajuatenses.

No debemos olvidar a aquellas personas que por desgracia no cuentan; a pesar de lo que presume el Gobierno del Estado, con acceso a una vivienda o a un techo digno donde resguardarse de las inclemencias del tiempo, por tanto, el llamado a las dependencias es también para que vayan identificando a los ciudadanos carentes de un hogar, para que, en el ejercicio de sus funciones, las dependencias involucradas, habiliten los albergues necesarios para quienes padecen esta terrible situación.

Estamos convencidos que la mejor estrategia es la prevención, la cual, deberán brindar información a la ciudadanía de la forma más concreta abarcando todo el territorio del estado, identificando y enfocándose en las zonas que presenten mayor riesgo para la población.

Es por lo anteriormente expuesto y fundado a esta H. Asamblea la aprobación del siguiente:

A C U E R D O:

ÚNICO.- Esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar respetuoso exhorto al Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, al Titular de Protección Civil del Estado de Guanajuato, a los Ayuntamientos, DIF Municipales, así como a los Titulares de Protección Civil en los 46 Municipios; para que en ejercicio de sus atribuciones realicen programas preventivos y de concientización con la sociedad e identifiquen zonas de riesgo ante el arribo de la temporada invernal, a fin de garantizar a la ciudadanía una atención adecuada y eficaz ante cualquier eventualidad que pudiera suscitarse.

PROTESTO LO NECESARIO

Guanajuato, Guanajuato a 31 treinta y uno de octubre de 2018 dos mil dieciocho.


Dip. RAÚL HUBERTO MÁRQUEZ ALBO.